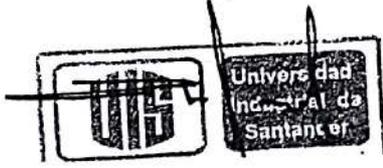




OTROSÍ No. 1 AL CONTRATO NÚMERO 8/2009 CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER Y LA PROFESORA ANA BEATRIZ RAMÍREZ SILVA PARA OBTENER EL TÍTULO DE Ph D. IN ELECTRICAL AND COMPUTER ENGINEERING, EN LA UNIVERSIDAD DE DELAWARE, EN NEWARK, DELAWARE, ESTADOS UNIDOS.

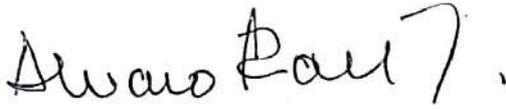
Entre los suscritos, a saber: ÁLVARO RAMÍREZ GARCÍA mayor de edad, vecino de Bucaramanga, portador de la cédula de ciudadanía N° 13.817.869 de Bucaramanga (Santander) quien obra en su carácter de rector en nombre y representación de LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER, ente universitario autónomo, con domicilio en Bucaramanga, creado por las Ordenanzas 41 de 1940 y 83 de 1944 de la Asamblea Departamental de Santander, reglamentadas por el Decreto 1300 de 1982 de la Gobernación de Santander y regido por la ley 30 de 1992, en su carácter de Rector y Representante Legal de la mencionada Universidad y especialmente autorizado por la resolución que concede la Comisión de Estudios, por una parte que aquí se llamará LA UNIVERSIDAD, y LA PROFESORA ANA BEATRIZ RAMÍREZ SILVA, mayor de edad, vecina de este municipio, portadora de la cédula de ciudadanía número 63.527.848 de Bucaramanga, por la otra, que aquí se llamará LA PROFESORA, hemos acordado suscribir el otrosí número 1 al contrato número 8 de 2009 previo a las siguientes CONSIDERACIONES: PRIMERA: Mediante Resolución de rectoría No. 1400 del 21 de agosto de 2009, LA UNIVERSIDAD le concedió a LA PROFESORA ANA BEATRIZ RAMÍREZ SILVA comisión de estudios remunerada, por el término de cuatro (4) años contados a partir del 30 de Agosto de 2009 y hasta el 29 de agosto de 2013, para realizar obtener Título de Ph D. in electrical and computer Engineering en la Universidad de Delaware, en Newark, Delaware, Estados Unidos. SEGUNDA: Mediante resolución de rectoría No. 1490 del 2 de Septiembre de 2009, LA UNIVERSIDAD le concedió a LA PROFESORA el estímulo de estudios Doctorales de que trata el Acuerdo 084 de 2008, consistente en el otorgamiento de una beca, según los términos establecidos en la mencionada resolución. TERCERA: Mediante contrato No.8 suscrito entre LA UNIVERSIDAD y LA PROFESORA Y SUS OBLIGADOS SOLIDARIOS, el 18 de Noviembre de 2009, se garantizaron las obligaciones adquiridas por LA PROFESORA derivadas de la comisión de estudios otorgada por la Universidad. CUARTA: Que la profesora Ana Beatriz Ramírez Silva se reintegró el 9 de septiembre de 2013 y entregó ante la División de Recursos Humanos el título que la acredita como Ph D. in electrical and Computer Engineering de la Universidad de Delaware, con fecha de expedición 29 de agosto de 2013. QUINTA: En cumplimiento de la obligación establecida en el literal g) de la cláusula sexta del Contrato No. 8 de 2009 celebrado entre LA UNIVERSIDAD y LA PROFESORA, se hace la inclusión de los nuevos deudores solidarios en reemplazo del deudor solidario LUIS JESÚS RAMÍREZ QUINTERO, fallecido el 24 de noviembre de 2013 según certificado de defunción No. 80524856-6 de la Registraduría Nacional del Estado Civil y en su lugar se presentan a los señores ÁNGELA MARÍA RAMÍREZ, LUIS FERNANDO RAMÍREZ SILVA, INGRID BIBIANA RAMÍREZ SILVA, SARA LUCIA RAMÍREZ SILVA Y ANDRÉS FELIPE RAMÍREZ SILVA. SEXTA: LA PROFESORA declara conocer las regulaciones vigentes en LA UNIVERSIDAD para comisiones de estudio y se obliga a someterse a dichas regulaciones y a las que las complementen o sustituyan, que se expidan durante la vigencia de la comisión de estudios.- En tal virtud, acordamos la siguiente CLÁUSULA: CLÁUSULA ÚNICA: En señal de aceptación de la calidad de deudores solidarios, de la profesora ANA BEATRIZ RAMÍREZ SILVA, de todas y cada una de las obligaciones derivadas del Contrato No. 08 de 2009, sus modificaciones, otrosí y/o adicionales, celebrado entre la Universidad Industrial de Santander y la Profesora Ana Beatriz Ramírez Silva, para obtener el título de PhD IN ELECTRICAL AND COMPUTER ENGINEERING, EN LA UNIVERSIDAD DE DELAWARE, EN NEWARK, DELAWARE, ESTADOS UNIDOS, suscriben el presente documento, los señores ÁNGELA MARÍA RAMÍREZ SILVA, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.544.895 de Bucaramanga, LUIS FERNANDO RAMÍREZ SILVA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1098.647.510 de Bucaramanga, INGRID BIBIANA RAMÍREZ SILVA, identificada con cédula de ciudadanía No.37.841.339 de Bucaramanga, SARA LUCIA RAMÍREZ SILVA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.098.670.429 de Bucaramanga, ANDRÉS FELIPE RAMÍREZ SILVA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1098.704.350 de Bucaramanga quienes con el objeto de avalar las obligaciones derivadas de la comisión de estudios y garantizadas a través de pagaré otorgado por la profesora y sus deudores solidarios, el día 30 de agosto de 2009, suscriben el precitado pagaré y autorizan su diligenciamiento, conforme a las instrucciones contenidas en la cláusula SÉPTIMA del contrato No. 08 de 2009. Los señores ÁNGELA MARÍA RAMÍREZ, LUIS FERNANDO RAMÍREZ SILVA, INGRID BIBIANA RAMÍREZ SILVA,



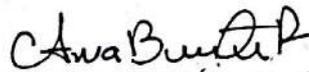
SARA LUCIA RAMÍREZ SILVA y ANDRÉS FELIPE RAMÍREZ SILVA declaran conocer el contrato cuyas obligaciones garantizan y renuncian a cualquier clase de requerimientos privados, judiciales y extrajudiciales para ser constituidos en mora de las obligaciones garantizadas. En señal de aceptación suscriben el presente documento, quienes se adhieren como deudores solidarios: AMIRA SILVA MELO, identificado con cédula de ciudadanía No. 63.286.412 de Bucaramanga; ÁNGELA MARÍA RAMÍREZ SILVA identificada con cédula de ciudadanía No. 63.544.895 de Bucaramanga, LUIS FERNANDO RAMÍREZ SILVA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1098.647.510 de Bucaramanga, INGRID BIBIANA RAMÍREZ SILVA, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.841.339 de Bucaramanga, SARA LUCIA RAMÍREZ SILVA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.098.670.429 de Bucaramanga, ANDRÉS FELIPE RAMÍREZ SILVA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1098.704.350 de Bucaramanga, la profesora ANA BEATRIZ RAMÍREZ SILVA y LA UNIVERSIDAD, en la ciudad de Bucaramanga a los 15 del mes de diciembre de 2014.

LA UNIVERSIDAD

EL PROFESOR



ALVARO RAMÍREZ GARCÍA  
C.C. N° 13.817.869 de Bucaramanga.

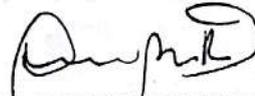


ANA BEATRIZ RAMÍREZ SILVA  
C.C. N° 63.527.848 de Bucaramanga. (Santander).

DEUDORES SOLIDARIOS



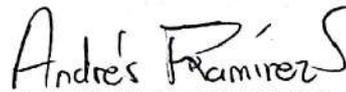
ANGELA MARIA RAMIREZ SILVA  
C.C. N°. 63.544.895 de Bucaramanga. (Santander).



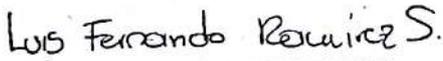
INGRID BIBIANA RAMIREZ SILVA  
C.C 37.841.339 de Bucaramanga. (Santander).



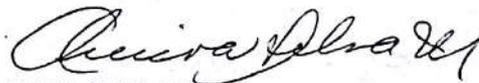
SARA LUCIA RAMIREZ SILVA  
C.C. 1.098.670.429 de Bucaramanga. (Santander).



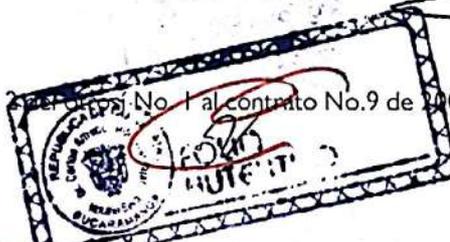
ANDRES FELIPE RAMIREZ SILVA  
C.C. 1.098.704.350 de Bucaramanga. (Santander).



LUIS FERNANDO RAMIREZ SILVA  
C.C. N°. 1.098.647.510 de Bucaramanga. (Santander)



AMIRA SILVA MELO  
C.C. No. 63.286.412 de Bucaramanga. (Santander).



# Notaría 2 Floridablanca 2

## PRESENTACION PERSONAL Y RECONOCIMIENTO

Ante el suscrito Notario Segundo del Círculo de Floridablanca compareció:

**LUIS FERNANDO RAMIREZ SILVA**

Quien se identificó con la C.C. No. 1098647510 y manifestó que la firma que aparece en el presente documento es la suya y que el contenido del mismo es cierto.

En Floridablanca, el 03/03/2015 a las 03:21:32 PM se presentó:

*Luis Fernando Ramirez S.*  
El compareciente



*Luis G*  
LUIS ARGEMIRO VELASCO ARIZA  
NOTARIO



CC1098647510



# Notaría 2 Floridablanca 2

## PRESENTACION PERSONAL Y RECONOCIMIENTO

Ante el suscrito Notario Segundo del Círculo de Floridablanca compareció:

**AMIRA SILVA MELO**

Quien se identificó con la C.C. No. 63286412 y manifestó que la firma que aparece en el presente documento es la suya y que el contenido del mismo es cierto.

En Floridablanca, el 03/03/2015 a las 03:21:32 PM se presentó:

*Amira Silva Melo*  
El compareciente



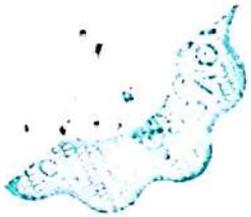
*Luis G*  
LUIS ARGEMIRO VELASCO ARIZA  
NOTARIO



CC63286412



*Amira Silva Melo*



NOTARIA  
NOVENA  
BUCARAMANGA

EL SUSCRITO NOTARIO  
NOVENO DEL CIRCULO DE  
BUCARAMANGA



**PRESENTACION PERSONAL Y  
RECONOCIMIENTO  
CERTIFICA QUE  
SARA LUCIA RAMIREZ SILVA**

Identificado con la c.c. número:  
**1098670429**

Presentó personalmente este documento y  
reconocio como cierto su contenido y como  
suya la firma.

En Bucaramanga, el 04/03/2015 a las 02:00:48 PM

  
Sara Lucia Ramirez Silva  
Firma declarante 1.098.670.429.

**GERMAN TELLEZ GOMEZ**  
Notario Noveno  
Bucaramanga



NOTARIA  
NOVENA  
BUCARAMANGA

EL SUSCRITO NOTARIO  
NOVENO DEL CIRCULO DE  
BUCARAMANGA

**PRESENTACION PERSONAL Y  
RECONOCIMIENTO  
CERTIFICA QUE  
ANDRES FELIPE RAMIREZ  
SILVA**

Identificado con la c.c. número:  
**1098704350**

Presentó personalmente este documento y  
reconocio como cierto su contenido y como  
suya la firma.

En Bucaramanga, el 04/03/2015 a las 02:00:48 PM

  
Andrés Ramirez S.  
Firma declarante 1098704350.

**GERMAN TELLEZ GOMEZ**  
Notario Noveno  
Bucaramanga



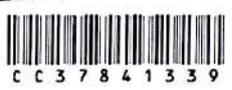


*Notaria Sexta*  
DEL CIRCULO DE BUCARAMANGA  
54872

**PRESENTACION PERSONAL Y RECONOCIMIENTO**

Suscrito Notario Sexto del Circulo de Bucaramanga certifica que:

**INGRID BIBIANA RAMIREZ SILVA**



C C 3 7 8 4 1 3 3 9

07/03/2015 10 04 23 AM  
54872

identificado conforme consta abajo de su nombre, reconoció como suya la firma que aparece en el presente documento y aceptó que el contenido del mismo es cierto.  
Bucaramanga, 7 de marzo de 2015

*[Signature]*  
37-841 339  
CARLOS ALFREDO URIBE CARVAJAL  
Notario Sexto



*Notaria Sexta*  
DEL CIRCULO DE BUCARAMANGA  
54870

**PRESENTACION PERSONAL Y RECONOCIMIENTO**

Suscrito Notario Sexto del Circulo de Bucaramanga certifica que:

**ANGELA MARIA RAMIREZ SILVA**



C C 6 3 5 4 4 8 9 5

07/03/2015 10 04 13 AM  
54870

identificado conforme consta abajo de su nombre, reconoció como suya la firma que aparece en el presente documento y aceptó que el contenido del mismo es cierto.  
Bucaramanga, 7 de marzo de 2015

*[Signature]*  
63541815  
CARLOS ALFREDO URIBE CARVAJAL  
Notario Sexto



Suscrito Notario Sexto del Circulo de Bucaramanga certifica que:

**ANA BEATRIZ RAMIREZ SILVA**



C C 6 3 5 2 7 8 4 8

07/03/2015 10 04 40 AM  
54873

identificado conforme consta abajo de su nombre, reconoció como suya la firma que aparece en el presente documento y aceptó que el contenido del mismo es cierto.  
Bucaramanga, 7 de marzo de 2015

*[Signature]*  
cc. 63527848 B/ga

